

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Viernes 12 de Junio de 1891

AÑO XX

Núm. 5.527

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

## LOS PRESUPUESTOS DE CUBA

Ha publicado «La Gaceta» el proyecto para el ejercicio de 1891-92 leído en el Congreso por el señor ministro de Ultramar. De la larga exposicion á las Córtes que lo precede y de las principales reformas que se plantean en las 32 disposiciones del articulado y en una adicional, daremos á continuacion un extracto que basta por sí solo á demostrar la bondad del proyecto, explicando además satisfactoriamente el por qué no se realizó la conversion de la Deuda de aquella Antilla.

### La emision de billetes hipotecarios

Acerca de las operaciones de esta emision, dice textualmente el ministro en la exposicion:

«En 27 de Septiembre último, haciendo uso de la autorizacion concedida en el artículo 14, párrafo primero de la vigente ley de presupuestos de la isla, se decretó la emision de 175 millones nominales de pesos con destino á la conversion de deudas creadas por las leyes en 1882 y 1886, como igualmente á la extincion de la Deuda flotante, recogida de los billetes del Banco emitidos por cuenta del Tesoro y entrega á los tenedores de abonos por el concepto de alcances y mitad de los mismos.

Conforme á las prescripciones de la ley, la nueva emision, cuyas condiciones son iguales en cuanto á la garantía, plazos y forma de satisfacer sus intereses y amortizacion, á la anterior, disfruta de 5 por 100 de interés en vez del 6, habiéndose adjudicado la parte de emision negociada por suscripcion pública al tipo de 95 por 100, con relacion a la negociacion de 1886, ó sea con una ventaja en el cambio de 9 por 100, debida á la confianza que inspiran los valores de la gran Antilla, y á la tendencia general de rebajar el interés en los capitales.

Apenas habian empezado las operaciones de la suscripcion de 340.000 billetes hipotecarios, sobrevino una crisis mercantil intensa en los principales mercados, y apesar de tan gravísima contrariedad, no dejaron de realizarse sin el menor contratiempo los productos de aquella, merced á la garantía de que el Gobierno, cumpliendo con su deber y ateniéndose á los precedentes, logró rodearla.

No ha acompañado igual fortuna para llevar á cabo lo que puede llamarse segunda parte de la operacion, ó sea la conversion, propiamente dicha, pues aún cuando el nuevo signo fué mejorando de cambio en la contratación bursátil, nuevas y trascendentales perturbaciones del mercado general, cuyos efectos repercutieron en el de nuestra nacion, han aconsejado esperar momentos mas favorables, siendo de notar que la mejora de cambio ha compensado y compensará, salvas adversidades imprevistas, la pérdida de intereses, en cierto modo aparente, del período transcurrido.

Ansia el Gobierno el momento en que, consumada por completo la reforma, pueda dar á las Córtes cuenta de ella en todos sus detalles y demostrar que sus procedimientos se han ajustado á la ley con las mayo-

res ventajas posibles para los intereses públicos.

Merced á los recursos de la suscripcion, se ha saldado la Deuda flotante y descargado al Tesoro de la isla de una parte considerable en obligaciones atrasadas de presupuestos corrientes, según era menester, para regularizar el puntual pago de las obligaciones, que, á beneficio de la actividad en la recaudacion, se verifica con la exactitud debida.»

### El canje de los billetes de Guerra

Habla el ministro en su exposicion á las Córtes de las dudas suscitadas para cumplir lo prevenido respecto á la recogida de la emision llamada de Guerra por lo que se relaciona con los billetes fraccionarios y la clase de moneda que habia de ponerse en circulacion. No habiéndose consignado en la ley el peso de las monedas, cabia dudar, dice, si éstas habian de ser del antiguo sistema con que todavía se hacen nominalmente las transacciones en las provincias de Ultramar, ó iguales á las corrientes en la Península, realizando la unificacion manetaria nacional; pero ya le parece al ministro que no puede dudarse de la preferencia que la isla concede á la unificacion de la circulacion monetaria nacional, siempre que prepondere la moneda de oro, y la de plata sirva solo para pagos limitados y de menor cuantía.

No teniendo ya, á juicio del Sr. Fabié, razon de ser el canje de billetes por billetes, propone á las Córtes en el art. 22 de su proyecto que la recogida de los billetes del Banco Español de la Habana emitidos por cuenta de la Hacienda se verifique á cambio de metálico al tipo que fije el Gobierno, sin exceder el máximo del 50 por 100, procediéndose á la previa comprobacion de dichos billetes circulantes, y que tambien pueda llevarse á efecto la extincion de los mismos admitiéndolos por el valor efectivo que les corresponda en pago de contribuciones é impuestos, menos los de aduanas, quedando en lo demás subsistentes las disposiciones del art. 15 de la vigente ley de presupuestos.

### Carácter del presupuesto

Es de verdadera transicion, dice el ministro, puesto que la reforma arancelaria y los tratados de comercio á que con tanta razon y justicia aspira la isla, no pueden alcanzar todo su desenvolvimiento, bajo el último aspecto, hasta 1.º de Julio de 1892, en que espirando los pactos internacionales que ligan hoy á España con otras potencias, en cuanto al comercio de sus posesiones de Ultramar, se inaugurará una nueva época. En el período que ha de transcurrir, añade, será menester estudiar con todo detenimiento las reformas que exija el sistema tributario de la isla y se acomoden á las nuevas circunstancias.

### El presupuesto de 1889-90

#### y el primer semestre del corriente

Las obligaciones satisfechas por el Tesoro de la isla, con cargo al presupuesto de 1889-90, ascienden á la suma de 23 millones 774.373,89 pesos, que con 8.463,29 pagados por ejercicios cerrados, arrojan un

total de 23.782.737 pesos 18 centavos; quedando pendientes de pago 35.622,65 pesos por el referido ejercicio, á cuyas cifras hay que agregar 1.708.285,51 pesos, pertenecientes á años anteriores, que suman la cantidad de 1.743.908,16 pesos, y otras partidas, que en conjunto ascienden á 619.405,02 pesos, dando un total por obligaciones pertenecientes hasta fin del ejercicio de 1889-90 de 2.363.313,18.

La recaudacion durante el mismo ejercicio de 1889-90 alcanzó una suma de 24 millones 656.334,13 pesos, quedando pendientes de realizacion créditos por valor de 3.510.253,05 pesos.

Por lo que respecta al primer semestre del ejercicio corriente de 1890-91 siendo la mitad de los ingresos calculados 12 millones 907.688 pesos y la recaudacion 11 millones 280.410,63, la diferencia que resulta se espera que será nivelada con exceso en el segundo semestre.

### El proyecto para 1891-92

Con relacion al presupuesto vigente presenta el proyecto un exceso de gastos efectivos de pesos 116.791,71 compensados con los ingresos correspondientes, resultando un remanente calculado en 220 mil 506,59 pesos.

La única seccion de gastos en que hay aumento es la de Guerra, y la cantidad 396 mil 120,29 pesos. En obligaciones generales, la baja es de 31.353,75; en Gracia y Justicia, de 77.904,42; en Hacienda, de 2.893,76; en Marina, de 40.591,45; en Gobernacion, de 68.147,18, y en Fomento, de 58.411,02.

### Modificacion de los impuestos

A pesar del carácter tan transitorio que, según se ha visto da el ministro al presupuesto próximo, propone, entre otras, las siguientes delicadísimas reformas:

Las fincas rústicas destinadas á la produccion de azúcar, satisfarán el 4 por 100 de sus rendimientos líquidos.

Los fabricantes dedicados á la industria del azúcar contribuirán con el cupo anual de 1.200.000 pesos, repartibles en proporcion á sus respectivas utilidades. Para el pago de este cupo, dichos fabricantes podrán constituirse en gremios y encabezarse por provincias, y por lo contrario, la Administracion impondrá las cuotas individuales con arreglo á antecedentes que obren en la misma y á las comprobaciones que estime necesario practicar.

Quedan suprimidos los derechos que hoy gravan la exportacion de tabacos en rama y elaborados de la isla. Las cuotas que han de satisfacer por contribucion territorial los cultivadores de esta planta, se fijarán en el 5 por 100.

Los fabricantes dedicados á la industria del tabaco, pagarán por razon de la contribucion industrial sobre las actuales cuotas, el recargo necesario para producir al Estado un aumento líquido de 400.000 pesos, teniendo la facultad de agremiarse y celebrar un encabezamiento ó concierto por provincias.

Las fincas rústicas que no estén destinadas á la produccion de azúcar ó tabaco,

continuarán pagando el 2 por 100 cuando el cultivo y la propiedad estén reunidos; pero cuando estén separados, satisfará además el propietario el 2 por 100 de la renta que perciba.

Los industriales dedicados á la expencion de bebidas espirituosas pagarán en equivalencia del impuesto de consumos sobre las actuales cuotas el recargo necesario para producir al Estado un aumento líquido de 600.000 pesos anuales, pudiendo agremiarse y celebrar conciertos por provincias.

### Los vinos artificiales

Entre las disposiciones del art. 44 del proyecto figura la siguiente:

«Queda prohibida en la isla de Cuba y en las demás posesiones de España en Ultramar la introduccion, fabricacion, venta y circulacion de vinos artificiales.»

Los infractores serán castigados con arreglo á lo prescrito en el art. 352 del Código penal de la referida isla de Cuba.»

### Las ordenanzas de Aduanas

El Gobierno, con arreglo al art. 15 del proyecto de ley de presupuestos, procederá á la reforma de las Ordenanzas de Aduanas, introduciendo en ellas las modificaciones que la práctica haya demostrado ser necesarias para facilitar todas las operaciones sin comprometer los intereses del erario.

Las nuevas ordenanzas empezarán á regir en 1.º de enero de 1892.

Se eliminará de las mismas la participacion directa de los empleados en las multas, siendo todas apelables. Del importe de las satisfechas al Tesoro, y cuyo fallo haya causado estado, se distribuirá trimestralmente la tercera parte entre los funcionarios que hubieren contribuido con su celo é inteligencia al aumento de la recaudacion.

### Otro Tribunal de Cuentas

Se desprende del texto del art. 27, que faculta al Gobierno para reformar el servicio de exámen y fallo de cuentas de las provincias ultramarinas, que tiene el señor Fabié en estudio la creacion de un Tribunal de Cuentas de Ultramar, dependiente del Reino.

### Artículo adicional

Dice textualmente el que lleva el proyecto:

«Las aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico admitirán con franquicia de derechos arancelarios y sus recargos, é igualmente sin pago de derechos de descarga, las mercaderías producto y procedentes de las diversas provincias de la Península é islas adyacentes y archipiélago filipino, en caso de que mercaderías extranjeras de igual clase disfruten en Cuba y Puerto-Rico de cualquiera franquicia ó rebaja de derechos en virtud de tratados ó convenios de comercio.»

### MEETING SOCIALITA

Cuando á las nueve de la mañana de hoy (7), hora señalada para comenzar el meeting, penetramos en el Teatro de Madrid,



dormitaban ó leían periódicos tranquilamente sentados en las butacas hasta unos cuarenta obreros, de aspecto bonachon y pacífico.

Gradualmente y con mucha lentitud fueron acudiendo más compañeros, cuyo número llegaba próximamente á trescientos, cuando á las diez y algunos minutos comenzó el meeting.

Como delegados del gobernador se hallaban presentes el Sr. Millano y el comisario del barrio.

Ocupó la presidencia el compañero Matías Gomez, quien expuso el objeto de la reunion, que no era otro que protestar de los sucesos de Bilbao y de las coacciones ejercidas en algunas provincias con los obreros.

Leyó una lista de representantes de diferentes sociedades obreras de Madrid que asistían al meeting observando que la responsabilidad del acto que se celebraba sólo era del partido socialista.

Usó de la palabra luego el compañero Saturnino Gonzalez, representante de la Sociedad de albañiles.

Defendió el derecho que tienen los obreros para exponer sus ideas y asociarse, reconocido por las leyes, lamentando que en el pacífico ejercicio de estos derechos sean atropellados y encarcelados, como en Bilbao, Barcelona y Cádiz.

Propuso como remedio para romper las cadenas que sujetan á los obreros, la asociación. Fortaleciéndonos de este modo—dijo—llegará el día en que hagamos producir á la burguesía lo que consume.

Recordad, añadió, que todos los hombres eran salvajes y que á la sociedad deben sus adelantos.

El día que nos asociemos, desaparecerán los privilegios de la burguesía y vendrá lo que se llama la igualdad económica y social.

Las ocho horas será el primer paso.

Encareció la union de los obreros y protestó de las coacciones ejercidas con ellos.

Antolin Gomez, por la Agrupacion socialista, comenzó diciendo que se veía imposibilitado de hablar claro, porque á los obreros no les tienen ya ninguna consideración y se está deseando amordazarlos.

Ha comprendido, dijo, la burguesía que la importancia del movimiento obrero es inmensa, y acude á la fuerza. Protestemos de lo ocurrido en Fourmies, en la república francesa, donde se han estrenado los fusiles del nuevo sistema: de lo ocurrido en Bélgica, Roma, Barcelona y Bilbao.

Según su costumbre, atacó á la prensa, diciendo que cuando fué Salmeron á Barcelona y la caballería dió una carga, llenó columnas enteras, y cuando se ha apaleado á los obreros no ha dicho nada. Asesinaron en Zaragoza á un industrial rico, y hubo un clamoreo general; asesinaron á uno de nuestros hermanos en Bilbao, y nada dijo. No habreis oido en el Parlamento se haya levantado una voz para defendernos; únicamente Vallés y Ribot habló algo, aunque con poca energía.

Conviene, pues, que nos convenzamos de que se nos ha declarado la guerra y que tendremos que luchar sin tregua.

El compañero Pablo Iglesias comenzó diciendo que el jefe del partido conservador, Sr. Cánovas, declaró al llegar al poder que respetaría los derechos de los ciudadanos, y no lo ha hecho.

No venimos aquí, dijo, hechos unos cándidos, sorprendidos por los atropellos de que hemos sido víctimas, sino á sacar de estos hechos las enseñanzas y el partido que debemos sacar.

Atacó al partido conservador, diciendo

que es el que más sirve á la burguesía, y narró los sucesos de Bilbao, afirmando que el buen sentido de aquellos obreros ha evitado mucha sangre.

El origen de tales sucesos no es otro que el odio de los burgueses, acostumbrados á tener como esclavos á sus obreros; pero éstos en muy poco tiempo se han instruido y asociado, haciéndose partidarios del socialismo y por tanto fuertes.

(La concurrencia fué engrosando hasta llegar á mas de 500 asistentes durante el discurso de Iglesias.)

Examinó el orador las palabras que ocasionaron la disolucion del meeting de Bilbao, deduciendo que no hubo motivo para disolverlo, y llamó brutal la orden del delegado mandando desenvainar los sables y desalojar, pues era indudable que los obreros no podían salir pronto porque sólo dos y muy estrechas eran las puertas del teatro.

Afirmó que el delegado Marsal la emprendió á puñadas y empujones con los obreros, y que porque uno de ellos se volvió á decirle que no lo maltratará, le cerró un tiro á boca de jarro en la nuca, asesinandolo.

Esto, dice, están dispuestos á declararlo más de 70 obreros, entre ellos uno que iba del brazo con el muerto.

Tambien, como el crimen se verificó á la puerta del teatro, lo vieron unas mujeres de las casas próximas, que fueron las que, indignadas, arrojaron objetos á los agentes y al delegado.

Por consiguiente, esto pueden asegurarlo los obreros de Bilbao.

(Muchas voces: Y los de Madrid.)

El compañero Iglesias: No, los de Madrid no, porque no fueron testigos oculares.

La responsabilidad, pues, de aquellos sucesos no puede recaer sobre los obreros, ni tampoco sobre el delegado, sino sobre toda la burguesía de Vizcaya, que ese delegado representaba en aquellos momentos.

Tambien cae esta responsabilidad sobre todos los partidos burgueses, hasta los más republicanos, y en primer término sobre el conservador, centinela avanzado de la burguesía.

Y la prueba está en que ningun partido ha hecho que se diga nada en el Parlamento. Sólo el señor Lecea, diputado monárquico, se levantó á preguntar si habían sufrido algo los intereses que representa; pero cuando el Sr. Silvela le dijo que estuviera tranquilo, se sentó convencido de que había cumplido con su deber.

Llamó hipócrita á la prensa de Bilbao, que no ha atacado al delegado ni se ha atrevido á llamarle asesino.

Leyó un párrafo de «La República», de Bilbao, del día 2 de Junio, en el cual se dice que se ha dado demasiada libertad á los obreros de aquella villa por el carácter apocado del gobernador. Lo comentó pintorescamente, y dijo, despues de advertir que era órgano del partido centralista, que ni el periódico más reaccionario podía hablar más á gusto de la burguesía.

Tambien leyó otro párrafo de «El Porvenir Vascongado», que comenó con frase mas dura, llamándole periódico embustero.

Siguió narrando los sucesos, y contó que las mesas y el café del Teatro fueron destruidos por la fuerza pública, sin respetar el derecho de propiedad, como tanto se predica.

Elogió la sensatez con que siempre se habían conducido los obreros de Bilbao hasta el punto de que el año pasado los mismos obreros calmaron á los trabajadores de las minas. Tambien elogió al compañero Perezagua

Pues bien, dijo; esto prueba que la cul-

pa de los sucesos que lamentamos no fué de los obreros, porque á ellos sólo les conviene la paz para organizarse; que si les conviniera la lucha, tienen corazon para luchar. (Bravo, muy bien.)

Recomendó la union, pues aún no tienen fuerza los obreros para imponerse, y afirmó que el problema no es local ni nacional, sino universal, y que han de triunfar todos juntos, no conviniendo perder fuerzas en luchas parciales.

Terminó pidiendo á los reunidos que en las obras y fábricas recojan el óbolo de sus compañeros para acudir en socorro de los que fueron presos en Bilbao.

El presidente leyó una protesta formulada por todos los representantes, en la cual se dice que los obreros arrojan al desprecio las infamias de los sicarios de Bilbao. Fué aprobada por unanimidad.

Anunció que la colecta comenzaría en el mismo momento, para lo cual algunos compañeros se pondrían en las puertas con bandejas, y terminó el meeting, en el que ha reinado tanto orden como poco entusiasmo.

#### FUERA DE ESPAÑA

Austria padece casi tanto como Italia de su alianza con Alemania. Su situación económica es mala. El socialismo arraiga, pues, mucho en su suelo. Para evitar que adquiera desarrollo tan grande como en Alemania; para atajar su vuelo antes que esa levadura de perturbacion presta á fomentar cuantas materias se le pongan en contacto, se ha presentado en el Reichsrath, un proyecto de ley á cuyo lado resultan liberales las leyes adoptadas por Bismark contra los socialistas. Es por ahora, como decimos, un simple proyecto; pero es probable que en breve tenga fuerza de ley. Sus principales cláusulas disponen:

«Será disuelta por orden gubernativo é inapelable toda sociedad que tenga por fin derribar por medio de la violencia el actual estado político. Los individuos que, con conciencia de lo que hacen, se hallen afiliados á dichos centros y despues de haber sido advertidos persistan en la propaganda de sus doctrinas, serán considerados como rebeldes y como tales encarcelados. Su prision podrá durar de un mes á tres años, además de imponérseles una multa si el Gobierno lo estima pertinente.

«Toda manifestacion, reunion, facion teatral que persiga igual objeto, será disuelta sin previo aviso, y los individuos que en ella tomen parte, perseguidos tambien en rebeldia.

«Cualquiera publicacion periódica que dedique su actividad á fomentar la propaganda del socialismo, podrá ser suspendida dos veces y suprimida luego. Los directores y redactores de la hoja así como el dueño de la imprenta y cajistas que persistan en publicar clandestinamente dicho periódico ó periódicos, serán condenados á una pena que no bajará de seis meses ni excederá de tres años, y podrán ser embargados todos los útiles de la imprenta.

«Todo detenido, despues de extinguir la pena que le fuere impuesta, quedará sometido á la vigilancia de la policía durante un período de tres años á lo menos.

«Podrán ser detenidos todos los dueños de fondas, librerías, tabernas, casas de huéspedes donde se emitan doctrinas subversivas que pueden turbar el orden social. Tambien les será retirada la patente de ejercicio de su profesion.»

La diplomacia no ha renunciado á sus antiguas tradiciones. A pesar de la brusca

franqueza con que Bismark engañó tantas veces á los que trataban de sondear su pensamiento, siguen imperando las costumbres de Metternich. Y lo más deplorable del caso es que la prensa las adopta como cosa propia. Tal sucede con el misterio de las relaciones que median entre Italia é Inglaterra. Ha sido de todo punto imposible averiguar lo que hay en el fondo de esa maraña tegida por las ambiguas frases de lord Salisbury y sir James Fergusson y los artículos no menos habilidosos que oscuros, publicados por la prensa inglesa.

Evidentemente Inglaterra es muy dueña de contraer las amistades que le convengan y de rechazar toda alianza que no sirva sus intereses; pero á una parte de la prensa de París se le ha antojado lo contrario y hay que leer los artículos que publican «L'Autorité» y «La Cocarde», imperialistas de raza. Esta, no olvidadas las exageraciones en que cayó cuando ejercía de boulangista, dice que Inglaterra ha prometido á Italia el protectorado sobre Túnez en el caso de estallar una guerra y da la voz de alerta á Francia. Los periodistas republicanos han tomado con mayor calma el asunto y aun cuando dejan entrever la mueca del que traga una píldora amarga, no dan suelta á su despacho. Por lo contrario, y para atenuar el mal efecto que puede haber producido en la opinion la certeza de que Inglaterra ha acentuado su actitud favorable á la Triple Alianza, hablan muy alto y con mucho entusiasmo de cuán significativa es la vista del Czar á la Exposicion francesa de Moscov. En verdad que hay que reconocerle suma importancia si se tiene en cuenta el despacho que ha despertado en Berlín y en Viena. Los diarios de estas capitales afirmaron que el Czar quizá fuera á Moscov para conmemorar la fecha de su coronacion, pero que de ninguna manera visitaría la Exposicion francesa. Y precisamente, ha sucedido lo contrario.

La prensa rusa y señaladamente «Le Nord», que de ordinario retrata con tanta fidelidad las impresiones del Sr. Giers, dice que esta conferencia del Czar ha servido para estrechar más y más los lazos de amistad entre las dos grandes naciones francesa y rusa, y que esa amistad, firmemente cimentada, es la más sólida garantía de paz para Europa. Bien puede leerse aquí: La amistad entre Francia y Rusia, que en un momento dado se convertirá en alianza formal, quizá permita algun dia realizar el pensamiento de Napoleon I cuando proponía á Alejandro I en Tilsitt la alianza francesa. El avance de las dos formidables fuerzas que ambas naciones poseen, podrá entonces estrujar las fuerzas contrarias que se les opongan.

Esto es lo que en suma dicen franceses y rusos al saber la actitud de Inglaterra, la eterna egoista que parece desviarse un punto de su circunspeccion y reserva habituales. ¿Lograrán su objeto? ¿Lo intentarán siquiera en breve plazo? Lo cierto es que en París y en Petersburgo, vibra de continuo el famoso grito: «¡Delenda Germania!»

Cuando Guillermo II estuvo en Inglaterra á visitar á su abuela, la prensa francesa que jamás ve sin inquietud los viajes inacabables del soberano que considera como su enemigo más encarnizado, creyó haber descubierto, guiándose por síguos al parecer infalibles, que la Triple Alianza pronto contaría con una nueva nacion que la sostuviera en su obra de paz. Esa nacion era Inglaterra. Se trató de averiguar lo que de ello había cierto; y el señor Fergusson respondió que no era exacta la noticia, que antes de firmar su tratado era forzoso que



el Parlamento, tuviese conocimiento de él y que Inglaterra no enagenaría su libertad de acción.

Tal respuesta satisfizo á los que temian que lord Salisbury se enraseara en una aventura que venia á dar una gran fuerza á la Liga de la Paz.

Hace breves dias que ha vuelto á suscitarse la misma cuestion. Con motivo de una carta del diputado Milleboye, se asegura que el difunto príncipe Gerónimo Napoleon habia avisado á los boulangistas del complot que tramaban contra Francia tanto Italia como Inglaterra, pues ésta, según frase del rey Humberto I, se hallaba dispuesta á auxiliar, en caso de cumplir, la marina italiana del Mediterraneo. ¿Fueron ó no auténticas las revelaciones del príncipe? Hé aquí lo que no se puede afirmar; pero sí que se les ha dado excesiva importancia. El señor Labouchère que parece ser una especialidad para fastidiar á los ministros de la Gran Bretaña, ha querido saber lo que en todo ello habia de cierto, y sir Ferguson ha respondido que de ninguna manera se habia podido firmar un contrato de tal especie con Italia sin haberse sometido al Parlamento, ya que la Constitucion así lo dispone.

Lo que únicamente habia podido prometer el gobierno británico á la Consulta es el concurso de la escuadra inglesa en el caso de que Italia fuera «injustamente» atacada por Francia.

No compromete á mucho esta declaracion, ya que es poco probable que Francia piense en atacar justa ni injustamente Italia; pero en caso de una guerra general podría Inglaterra tomar parte en ella al lado de la Triple Alianza sin que nadie se pudiera llamar á engaño, ya que en la apreciacion de la justicia de una causa cualquiera puede equivocarse y podría contarse el gobierno inglés en el número de los que yerran.

Las noticias que llegan del Canadá hacen presentir la próxima muerte del jefe de los conservadores de aquella region, el que luchó con tanta energía en las últimas elecciones y que por modo tan tenaz y enérgico se oponia á toda convencion con los Estados Unidos. Es más que seguro que mientras él hubiese vivido no se hubiese firmado un convenio con la Union; su prestigio personal bastaba para mantener la disciplina en la mayoría. Pero si desaparece parece difícil que se detenga el movimiento de opinion pública que así en Quebec como en Ottawa se manifiesta en favor de un tratado. Pudiera ser que Inglaterra interviniere en la contienda para impedir que ese tratado, que tan nocivo le sería, se firmara. Mas entonces se expondría á que la anexion del Canadá, que será obra de algunos años después que el tratado de comercio se firme, quede hecha en un momento y pierda de este modo Inglaterra su mayor reino, su más importante colonia.

Como puede verse, la muerte, que parece próxima, de ese anciano de 76 años, ha de influir grandemente en la suerte del Canadá y por modo indirecto en la de Inglaterra.

Habia circulado estos días la noticia de que el ras Aloula habia pedido una conferencia á las autoridades italianas con el objeto de negociar su sumision. Si el hecho hubiere sido exacto, era, á no dudar, un gran paso para que Italia se estableciera con mayor seguridad de éxito en Abisinia, ya que contaba con amigo tan poderoso, el cual, en un momento dado y con poco auxilio que le prestaran los cañones italianos,

podia hacer temblar á Menelik y aun destronarle.

A última hora se ha sabido que nada habia de cierto en lo dicho. Que no fué el ras quien quiso conferenciar, sino la comision que está en Abisinia para depurar los crímenes y escándalos de Massaonah la que lo propuso y llegó á ofrecerle 1 000 thalers mensuales si queria someterse.

En Roma parece que ha causado mala impresion esta idea que puso en planta la comision. Apenas el Gobierno supo el paso dado por ella, se apresuró á telegrafiar diciendo que cesaran tales negociaciones.

## Gacetilla

Con motivo de ser mañana los días del Exmo. Sr. D. Antonio Muñoz y Salazar, General Gobernador Militar de esta Isla, la Redaccion de este periodico le envia, con tan plausible motivo, su más cordial felicitacion, y se complace en reiterar una vez más á tan digna como celosa Autoridad, su más sincera y respetuosa consideracion.

Esta mañana han terminado en el Instituto de segunda enseñanza los exámenes de fin de curso, y por la tarde han empezado las oposiciones para las plazas de premio, debiendo mañana procederse á los exámenes para la obtencion del Bachillerato.

En el Boletin titulado «Los Libros», que se publica en la vecina isla, leemos un extenso elogio de la importante obra «Reseña de los incunables que posee la Biblioteca pública de Mahon», escrita por nuestro particular amigo D. Miguel Roura y Pujol, á quien dicho Boletin califica de inteligente bibliófilo, dotado de talento, erudicion, conocimientos especiales, paciencia, constancia y amor al oficio.

A juzgar por las felicitaciones que de todas partes recibe nuestro bibliotecario con motivo de la publicacion de tan interesante opúsculo, es seguro que éste ha sido acogido por los inteligentes como un trabajo nuevo y concienzudo que honra sobremanera á su autor.

Damos tambien nuestra enhorabuena al Sr. Roura.

Sobre las doce y media de esta tarde y en las inmediaciones del Matadero público, se ha espantado la caballería de un carro á causa de unos bancos que suelen usarse para pescar, que habia en medio de la vía, yendo á dar contra la barandilla del muelle, que se ha derrumbado, cayéndose al mar la caballería, el vehiculo y hasta el conductor. Gracias á los transeuntes y á otras personas que se encontraban á la sazón en aquel punto, se han podido evitar sensibles desgracias, salvándose el conductor y la caballería, habiendo sufrido algún destrozo el carruaje.

El Ministro de Fomento, con fecha 4 del corriente, ha nombrado á D. Andrés Masanet y Verd, Ingeniero Jefe de la Comision ambulante de defensa contra la filoxera en esta provincia.

Se ha concedido el reingreso en la carrera Consular con la categoria de Cónsul general á D. Joaquín Fiol Pujol de Palma.

En las primeras horas de esta tarde una porcion de muchachos se estaban entreteniéndose en echar piedras á uno de los árboles de la calle de las Moreas, con motivo de haberse refugiado en sus ramas un gorrión. Además de la gritería que dichos muchachos promovian, las piedras que ar-

rojaban eran constante peligro contra la seguridad de los transeuntes.

La policia brillaba por su ausencia y los muchachos no atendian á las suaves advertencias de algunos vecinos de dicha calle.

La Comision que pasó á Manacor con objeto de examinar algunos viñedos de aquella comarca, ha comunicado, después de practicadas las debidas y escrupulosas indagaciones, que no existe en ellos ningún sintoma de filoxera.

El próximo Jomingo dará su segunda funcion en el salon-teatro del Casino «El Isleño» la compañía que actua en el mismo poniéndose en escena la chistosa pantomima «El Zapatero» finalizando la velada con baile.

Se halla vacante en esta provincia la plaza de aspirante primero de la Administracion de Contribuciones, dotada con 1.250 pesetas anuales.

Por el correo de ayer se recibieron en esta ciudad algunos pocos ejemplares, de los cincuenta y tantos que se habian pedido, de la obra del Rdo. P. Coloma, editada en Bilbao y que lleva por título «Pequeñeces», cuya tercera edicion, de diez mil ejemplares, se ha agotado en poquitos días.

Acaba de descubrirse en el Museo Británico un documento muy curioso en el cual se establece el origen del juego de billar.

A creer al autor de ese documento, el juego de billar fué inventado allá por los años 1560, y debióse su invencion á un prestamista de Londres llamado William Kew. Este industrial, durante mucho tiempo, habiase entretenido de noche empujando sobre su mostrador, con una vara de medir («yard»), las tres bolas que servian durante el día como muestra de su oficio, y que hoy mismo se ven en la fachada de algunas casas de préstamos de Londres.

La etimologia de la palabra billar resulta clara como el agua: «billar» procede de «Bill's vard», el «yard» de «Bill», abreviatura de William.

La última cosecha de pasa de Corinto en Grecia y en las Islas Jónicas se calcula asciende á 145,000 toneladas, contra 143 mil toneladas en 1889 y 160,000 toneladas en 1888. La existencia de pasa de Corinto, almacenada para la exportacion al concluir el año 1890, subia á 45,000 toneladas. La exportacion de pasa de Corinto á Inglaterra durante los últimos cinco años, varia desde 19,000 á 57,000 toneladas, el 1890 fué el año de exportacion más importante que se conoce.

Si circunstancias imprevistas no lo impiden, en el mes de septiembre próximo se celebrará en la villa de Cariñena una exposicion viti-vinicola

## Noticias marítimas

El 15 de este mes ha de llegar á Cronsstadt la escuadra francesa compuesta de los acorazados «Marengo», «Roquiu», «Marecau», «Furieux», y «Surcouf», cuya dotacion asciende á 2.200 hombres.

La escuadra francesa del Norte se encontrará en las costas de Rusia los días de la Emperatriz y después acompañará al emperador Alejandro III á Copenhague á donde irá con su familia á pasar algunos días.

## Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 11.—7'43 n.

El Sr. Sagasta ha pronunciado en el Congreso un discurso gubernamental combatiendo con energía el proyecto del Banco de España; ha dicho que fuera mejor haber optado por un empréstito, añadiendo que si el proyecto pasa á ser ley la modificará cuando pueda, conforme las corrientes de la opinion pública.

Madrid 11 —8 n.

Un telégrama de Honkong dice que se han repetido los desmanes contra los europeos, habiéndose ordenado al crucero que salió de Filipinas que averigüe los hechos, y que una vez comprobados pida las debidas reparaciones respecto de los españoles residentes en aquella poblacion que hayan sufrido perjuicios.

Madrid 11.—9 n.

El Congreso de los diputados ha aprobado el artículo tercero del proyecto del Banco de España por ciento cincuenta y cuatro votos contra ochenta, habiéndose abstenido de votar los reformistas

Los ministeriales desean que mañana termine la discusion de dicho proyecto, mientras las oposiciones quieren que concluya el lunes.

Madrid 11 —9'45 n.

En el juicio de faltas celebrado sobre profanacion de la estatua del capitán Ruiz, muerto en la guerra de la Independencia, el Juez ha declarado la inculpabilidad del acusado.

Ha llegado á Santander, procedente de la Habana el vapor Alfonso XII.

Madrid 12 —9'30 m.

La Compañía de Omnibus de Londres rechaza las condiciones exigidas por los huelguistas; porque de aceptarlás, los gastos de la Compañía se aumentarían en ciento sesenta y cinco mil libras esterlinas anuales, causando graves perjuicios á los intereses de la misma.

El servicio de omnibus continúa paralizado pero el lunes se intentará reanudarlos.

Madrid 12.—9'45 m.

El discurso pronunciado por el Sr. Sagasta en contra de la prorrogación del privilegio que disfruta el Banco de España, es objeto de muchos y encontrados comentarios, juzgándole algunos demasiado suave y otros lo califican de correctamente gubernamental.

Madrid 12.—10'15 m.

Es probable que se elija el día veinte y uno para cerrar las tiendas en virtud de la ley del descanso dominical. El Presidente del Círculo Mercantil ha encarecido la union para cumplir los acuerdos adoptados sobre el particular.

Imp de M. Parpal, Bastion 39.



**COTIZACIONES**

Barcelona 11.—5'00 t.

4 por ciento Interior.	76'90
4 por ciento Exterior.	78'25
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hipotecarios de Cuba.	104'87
Banco Hispano-Colonial.	61'10
Ferro-carril Francia.	43'30
Ferro-carril del Norte.	70'25
Id. de Orense.	16'00
Id. de Almansa.	153'25
Id. de O. B. y Francia.	63'75
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	38'50
Id. de Almansa.	00'00
Obligaciones C. Traslantica.	00'00
Cubas nuevas.	98'12

*Empeños del Casino Mercantil*  
Interior oo rs. vn. paga alcista

Madrid 11.

4 p. Interior.	76'85
4 p. amortizable.	89'00
Billets. Hipos. de Cuba.	104'65

**Seccion Religiosa**

**Santo de hoy**

S. Onofre ermitaño, S. Juan Facundo confesor y S. Nazario

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José.

**Santo de mañana**

S. Antonio de Pádua confesor.

**ANUNCIOS**

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 2 de Mahon.

**3 Arravaleta 3**

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Junio.

Ha de constar de 30 mil billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en decimos á 5 pesetas distribuyéndose 1530 premios importantes 1.059.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	35.000
1 de	15.000
23 de 3.000	69.000
1200 de 500	600.000
99 aprox. de de 500 ptas cada una, para los 99 números restantes de la centena que oblenca el del premio de 140.000 pesetas	49.500
99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que oblenca el premio de 70 mil pesetas	49.500
99 aprox. de 500 ptas. por los 99 números id. de la centena del premio de 35.000 pesetas	49.500
2 id de 4.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2 id de 3.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	6.000
2 id. de 1.750 para el premio tercero	3.500

1530 1.095.000

Mahon 11 de Junio de 1891 — El Administrador, Pascual J. Hernandez.

**Centro General de Negocios**

Se halla en venta la casa situada en esta ciudad calle de San Jaime núm. 17 esquina á la de San Antonio.

**Segunda subasta**

El lunes 22 del corriente á las once de la mañana se venderá en subasta pública en los bajos de este Centro, la casa situada en esta ciudad calle de Isabel II n.º 27, esquina á la de S. Antonio, perteneciente á los hermanos Borrás y Cardona, con la rebaja del diez por ciento del justiprecio. El pliego de condiciones y títulos de la finca se hallan de manifiesto en la Agencia de este Centro.

**AGENCIA ADMINISTRATIVA**

CALLE DE LA IGLESIA, 12

**Subasta**

El día 20 del corriente á las 12 de su mañana, se venderá en licitación privada en la oficina de esta Agencia, una casa sita en esta ciudad calle de Gracia núm. 57. Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Agencia.

**GRAN REBAJA DE PRECIOS**

EN OBJETOS DE HIERRO Y OTROS METALES  
FUNDICION, MUELLE NÚM. 62  
Fogones hierro colado á 0'38 Pesetas el kilo.  
Chumaceros de carro á 0'50 Pesetas el kilo.  
Poleas para cisterna y pozo desde 1'50 Pesetas cada una, en adelante.  
Cocinas económicas y demas trabajos á precios muy módicos.

MUELLE NÚM. 62.

**CHOCOLATE GAURAN**

PERFECCION

BONDAD BARATURA

En vista de la gran aceptación que va obteniendo por todas las personas que han probado el tan renombrado

**CHOCOLATE GAURAN**

que con su fino aroma y buena fabricación aventaja á muchas otras fabricas, se recomienda por si mismo y por encontrarse de venta en los principales establecimientos de Confiterías y Ultramarinos de toda España.

En Mahon depósito y venta al por mayor y menor Confitería LA PALMA y en otros establecimientos importantes.

**Para alquilar**

Lo está la casa de la calle de la Luna n.º 9, propia para un matrimonio de poca familia. Informarán en la calle de San José n.º 1.

**SARDINAS** Para pescar HANNOVER, 6 á 3 pesetas arroba



**VACUNACION**

Y

**REVACUNACION (empelt)**

Habrà todos los sábados de 4 á 5 de la tarde en el gabinete del cirujano JUAN CERESO calle de las Moreras núm. 19. A los pobres que acrediten esta circunstancia se les vacunará gratis. Pasa al domicilio de las personas que lo soliciten.

LA ACREDITADA

**MAGNESIA EFERVESCENTE**

**VALENTINZUELA**

Se vende á UNA peseta el bote.

Venta en Mahon: Farmacias D. Vicente Teixidor, D. Mauricio Hernandez, Huérfanas de Sintes y D. Jaime Ferrer.

En Ciudadela: Farmacia D. Juan Gornés.

**AVISO IMPORTANTE GRAN BARATURA**

de los géneros de la presente temporada en la tienda de

**JOSÉ SICRE**

Calle Arravaletaº n. 26

Lanas vestidos última moda á 3 rs. vn. metro ó sea 6 cénts. de escudo palmo.

Indianas percal gran novedad á 2 rs. vn. metro ó sea 4 cénts. de escudo palmo.

Cretonas para camisas gran surtido á 2 rs. vn. metro ó sea 4 cénts. de escudo palmo.

Granadinas negras y de color á 4 rs. vn. metro ó sea 8 cénts. de escudo palmo.

Listas para vestidos á 2 rs. vn. metro ó sea 4 cénts. de escudo palmo.

Rasos rayados rameados para guarnecer á 10 rs. vn. metro ó sea 2 reales vellon palmo.

Un traje lanilla para hombre 7 pesetas.

Un corte pantalón patén de algodón 1'50 pesetas.

Corbatas nudó color gran novedad 1 peseta.

26 CALLE ARRAVALETA 26.

**REGENERADOR DUART**

**Ó SALVACION DE LA VIÑA**

Premiado con diplomas de mérito y especial en el concurso VITI-VINICOLA de Badalona el 15 Mayo de 1891

Su eficacia es probada é incontestable para combatir y curar radicalmente todas las enfermedades de la viña tal, como MILDUI, OIDIUM, ANTHRACNOSIS, etc. etc.

Su empleo es inofensivo á la salud y á las plantas.

El modo de aplicarlo el más sencillo, y en pocas cantidades.

Sus aparatos los mismos que los de azufre y hay fuelles apropiados á fin de que las plantas reciban por igual un ligero polvillo del mismo, que se consigue por un combinado mecanismo que contiene.

Analizado por los inteligentes y distinguidos farmacéuticos de Mahon D. Rafael Galvez Hernandez y D. Jaime Ferrer Alédo.

Desconfiese de las falsificaciones y exigir en los sacos el nombre, la marca y los plomos de la casa.

Representantes Sres. Fernandez hermanos, Agentes de Aduana.

**EL CISNE**

**FÁBRICA DE CERVEZA DE FRANCISCO PRATS ANDREU**

Ofrece al público su nuevo producto y lo pasa á domicilio al módico precio de 1'50 pesetas docena, sin envase.

El servicio se hace en canetas de 34 centilitros con tapon mecánico de porcelana sistema «Fritzner».

Continúa en depósito cerveza catalana. Fábrica, Bellavista 6. Despacho central, Arravaleta 20.

**ATENCIÓN**

**COMERCIO DE FRANCISCO SIMARRO**

Plaza del Cármen número 9

Derroche completo de MEDIAS y CALCETINES, á punto de aguja y sin costura, en finas y ordinarias, como tambien en punto inglés y en hilo de Escocia. Se ha recibido un variado surtido de ABANICOS del Japon, PUNTILLAS y bordados todo barato.

**LA CATALANA**

COMPañÍA DE SEGUROS

**CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Á PRIMA FIJA**

Unica en su clase domiciliada en Barcelona

capital social 20 millones de reales

Sub-Director en la isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ